

Bogotá D.C.,

Señor (a)
ANONIMO
Sin Dirección
Ciudad

Asunto: Requerimiento No. 1963152016 Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Radicado No. 20164600426042. Alcaldía Local de Suba.

Respetado (a) Señor (a):

Comedidamente y con toda atención, me permito informarle que su requerimiento citado en el asunto, fue trasladado por competencia al AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL de la Alcaldía Local de Suba y registrado en el Sistema de Gestión Documental ORFEO con el **No. 20164600426042**, para que surta el trámite respectivo en los tiempos y términos fijados en la Normatividad Vigente.

Para mayor información usted podrá acercarse al AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL de la Alcaldía Local de Suba ubicada en la CL 146 C BIS No. 90 – 57, 1 piso, o comunicarse al siguiente número telefónico 6620222 Ext. 1140, o 1108. Así mismo usted podrá consultar el estado de su requerimiento a través del link http://www.gobiernobogota.gov.co/consulta_radicado/

Cordialmente,


MIGUEL ANTONIO CORTES GARAVITO
Alcalde Local de Suba(E)

Constancia de fijación. Hoy, 28 NOV 2016, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Suba, siendo las Siete de la mañana (7:00 A.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Suba por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijara el 5 DIC 2016, a las Cuatro y Treinta de la tarde (4:30 P.m.).

Proyectó: ANGEL O. CAÑON GONZALEZ - AUX. ADMIN. 407 GRADO 19

Revisó: CARLOS ALBERTO CASTRO VALENCIA - COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO